



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL PLAN JOVEN DE LA CAV celebrada en Vitoria-Gasteiz, el día 30 de noviembre de 2006.

Participantes:

- Doña Miren Azkarate, Consejera de Cultura, quien preside la reunión, asistida por Don Xabier Sánchez Robles, Director de Juventud y Acción Comunitaria, que ejerce de Secretario.
- D. Gurutz Larrañaga, en representación del Departamento de Cultura.
- D. Mikel Burzako, en representación de Lehendakaritza del Gobierno Vasco.
- D. Josu Sagasti, en representación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social (Viceconsejería de Justicia).
- D^a. Marisa Arteagagoitia, en representación del Departamento de Sanidad.
- D. Igor Irigoyen, en representación del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (Viceconsejería de Asuntos Sociales).
- D. Javier Inda, en representación del Departamento de Interior.
- D. Pedro Zugasti, en representación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- D. Luis M^a Sautu, en representación de la Diputación Foral de Álava.
- D. Alfredo Iturricha, en representación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- D. Jon Aritz Bengoetxea, en representación del Ayuntamiento de Bilbao, asistido por Inmaculada Boneta.
- D^a. Alaitz Treserras, en representación del Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua.
- D^a. Oro Ochoa de Eribe (Jefa de Juventud del Gobierno Vasco), D. Fco. Javier Gutiérrez, D^a. Agurtzane Iriondo, D^a. Bakarne Zuazua y D^a. Maitane Arri Escudero (personal técnico de la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco).



A las 10:15 horas, Miren Azkarate, Presidenta de la Junta Rectora, inicia la reunión saludando a las personas presentes.

1. Aprobación, si procede, del acta de la última reunión.

En relación al borrador del acta de la reunión de la Junta Rectora del día 12 de enero del 2006, la Consejera de Cultura informa que, como en otras ocasiones, ha sido enviado con antelación y que en la Secretaria del Plan Joven se han recibido algunas observaciones que se han incorporado al nuevo borrador que se adjunta en las carpetas y se presenta para su aprobación a esta reunión, el cual no contiene modificaciones que difieran o afecten al contenido enviado previamente.

Se presenta así la redacción del acta propuesta para su aprobación, y la Consejera pregunta si se quiere introducir alguna otra modificación. No presentándose objeción alguna, se aprueba por unanimidad el acta y pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

2. Presentación y aprobación, si procede, del informe de Seguimiento del II Gazte Plana correspondiente al año 2005.

La Consejera de Cultura, Miren Azkarate, señala que este informe consta de 4 apartados que pretende detallar a lo largo de la primera parte de esta reunión. Se trata de los siguientes apartados:

1. Relación de las actividades de coordinación, impulso y desarrollo del II Gazte Plana.
2. Número de acciones positivas realizadas y gasto por institución y área.
3. Relación de acciones positivas desarrolladas por cada Institución, con indicación del presupuesto ejecutado.
4. Informe sobre el nivel de complementariedad y el grado de coordinación de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con los objetivos definidos en el II Plan Joven.

En lo que respecta al primer apartado y dentro de los mecanismos de coordinación del II Gazte Plana la Consejera, Miren Azkarate, cita en primer lugar la reunión celebrada por esta Junta Rectora del Plan Joven el 20 de junio del 2005 en la que se aprobó la Evaluación del ejercicio 2004.

Como otro mecanismo de coordinación, Miren Azkarate informa que de acuerdo con el compromiso que adquirió para dar cuenta anualmente de las programaciones y evaluaciones anuales aprobadas por esta Junta Rectora durante el II Plan Joven, fue ella quién solicitó su Comparecencia ante la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco y, así compareció el 29



de septiembre de 2005 y expuso las líneas generales de actuación del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, concretamente, las que corresponden al desarrollo de políticas integrales de juventud.

En cuanto a las actuaciones del Observatorio Vasco de la Juventud durante el año 2005, la Consejera da cuenta de las siguientes actuaciones realizadas:

Durante el 2005 se concedieron 2 becas de investigación individuales dirigidas a personas menores de 30 años para el estudio e investigación en temas relacionados con la juventud vasca. Una de esas becas se concedió para el estudio de "Espacios para la integración sociocultural. Espacios de integración sociocultural de jóvenes de la CAV y de jóvenes inmigrantes". El segundo estudio realizado trata sobre "El asamblearismo en Euskal Herria. Un acercamiento hacia las prácticas asamblearias de las personas jóvenes".

A estas 2 becas de investigación hay que sumar otras 5 investigaciones más que conforman un total de 7 áreas de investigación realizadas:

- Tendencias de la Juventud Vasca – 1.
- Retratos de juventud, 8º informe.
- Hacia una nueva cultura de la identidad y la política.
- Los Servicios de Información Juvenil en Euskadi.
- Características sociológicas de la juventud en Álava.

Durante el 2005 también se realizaron 7 publicaciones, que se difunden a través de la página Web del Observatorio:

- El acceso de la juventud a la vivienda.
- Retratos de juventud, 8º informe.
- Trayectorias vitales de la juventud vasca cooperante.
- Hacia una nueva cultura de la identidad y la política.
- Documento programático de la política de la juventud de Euskadi 2002-2005.
- Internet con los menores riesgos.
- Propuesta de definición y clasificación de equipamientos juveniles.

En el área de estadística se ha trabajado en la creación, gestión y mantenimiento de bases estadísticas, solicitando para ello datos a varios departamentos de Gobierno Vasco, así como al Eustat. Los indicadores estadísticos realizados han sido difundidos a través de la página web del Observatorio y del Boletín mensual de Gazteukera.euskadi.net.

Por otro lado, se ha integrado en Gazte Aukera la página y dominio web del Observatorio: gaztebehatokia.euskadi.net, y además, se ha desarrollado la aplicación informática para la gestión de la Web del Observatorio.



La biblioteca del centro de documentación está integrada en el Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi. A finales del 2005 había catalogados 2.840 ejemplares de los 3.300 ejemplares con los que cuenta la biblioteca y se espera que para el próximo año estén integrados en el sistema el conjunto de los fondos.

Respecto a la formación, se han realizado 14 cursos sobre temática diversa; jóvenes en situación de riesgo, Programa Europeo de Juventud, Educación para la participación, etc. dirigidos al personal técnico de juventud de la CAV y otros agentes que trabajan en el ámbito de la juventud.

Por otro lado y dentro de los mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo del II Gazte Plana, la Consejera de Cultura recuerda que para abordar el reto de impulsar el Gazte Plana en el ámbito municipal, en su día se habilitaron una serie de recursos para reforzar la política de juventud en los ayuntamientos, así como también, para reforzar la red de equipamientos juveniles en la CAV. Para ello, durante el año 2005 se firmó el correspondiente convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia y de Gipuzkoa.

Por tanto, en este apartado de acciones realizadas para el impulso del II Plan Joven en los municipios, la Consejera presenta una relación de las demandas atendidas en esos dos Territorios durante el año 2005, tanto en lo que refiere a la elaboración o desarrollo de planes locales, así como para el impulso de la red de equipamientos juveniles de Euskadi.

En el caso del Territorio de Álava, durante el año 2005 se mantuvo vigente el Acuerdo del día 16 de noviembre de 2004, entre el Gobierno Vasco y la propia Diputación, por el que, manteniendo vigente el Convenio firmado el día 5 de mayo de 2003 y dado que se agotaron las aportaciones económicas inicialmente acordadas, al objeto de poder destinar la totalidad de aportaciones disponibles por parte de cada una de las dos instituciones, la Diputación Foral de Álava atiende directamente con su propia aportación económica las solicitudes de ayuda de los ayuntamientos y otras entidades locales para acciones juveniles, y el Gobierno Vasco atiende directamente con los 180.000 euros asignados a Álava las solicitudes de las Cuadrillas del Territorio de Álava para la elaboración de un plan integral de política transversal en materia de juventud en el ámbito de cada cuadrilla, y, por otra parte, para reforzar la red de equipamientos juveniles.

La Consejera, Miren Azkarate, presenta el listado de los ayuntamientos que han recibido ayuda de la Diputación Foral de Álava para la realización de acciones positivas para jóvenes.

Del mismo modo, la Consejera informa de que a cargo de la aportación del Gobierno Vasco, se ha abordado la segunda fase de elaboración de planes jóvenes comarcales en las seis Cuadrillas de Álava que aún no lo habían



hecho, es decir, todas a excepción de Vitoria-Gasteiz, que ya había recibido la ayuda correspondiente en el año 2003. Así, cada Cuadrilla de Álava, a partir del diagnóstico de las principales necesidades de su juventud y, por otro, del diagnóstico de todos los recursos que cada cuadrilla y sus correspondientes ayuntamientos han venido destinando a la juventud, a lo largo de este año 2006 cada cuadrilla ha ido elaborando su propio plan joven.

Por otro lado, desde el Gobierno Vasco se han atendido también las solicitudes de los ayuntamientos alaveses para el reforzamiento de la red de equipamientos juveniles.

Otro de los apartados a analizar en el informe de seguimiento es la coordinación, impulso y desarrollo del Plan Joven durante el 2005. En cuanto al Gobierno Vasco, éste ha cumplido sus compromisos mediante la aprobación en Consejo de Gobierno de la evaluación de 2003 y 2004, así como la programación para 2005, además de aprobar la financiación de los convenios con las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa para el impulso de los planes jóvenes locales, así como las correspondientes ayudas extraordinarias a las Cuadrillas de Álava.

Por otro lado, se ha continuado con la coordinación del Plan Joven con otros planes, mediante la participación de la Secretaría del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, en los siguientes órganos y planes:

- Consejo Vasco de Bienestar Social.
- Consejo Vasco del Voluntariado.
- Plan Quinquenal de Drogodependencias y Consejo Asesor de Drogodependencias.
- Plan Vasco de Estadística.
- Plan Vasco para la Promoción integral y Participación social del Pueblo Gitano.
- Plan para la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral.
- Plan Vasco de Inmigración.

También cabe resaltar el trabajo llevado adelante durante el año 2005 en las Mesas Sectoriales: de Educación para la paz (Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y Dirección de Innovación Educativa), y de Educación para la salud y Drogodependencias (Dirección de Salud Pública, Dirección de Drogodependencias, Dirección de Juventud y Dirección de Innovación Educativa).

Y por último, dentro del ámbito del Plan Euskadi en la Sociedad de la Información y en colaboración con la Oficina para la Modernización Administrativa, se ha continuado con la promoción del portal "Gazteaukera",



principalmente, a través de los premios y concursos impulsados por Gazte-txartela.

Igualmente, la preinscripción para la convocatoria de campos de trabajo 2005 se ha realizado a través de Gazteaukera, así como la consulta de cita previa para realizar la inscripción en las Unidades Territoriales de Cultura.

Por su parte, la Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia durante el 2005 se reunió en tres ocasiones, el 11 de marzo, para evaluar el 2004 y validar los documentos descriptivos de la política de juventud; el 27 de junio, para valorar el grado de cumplimiento de las acciones del ejercicio 2005, y el 2 de noviembre, para presentar la Programación foral para el año 2006.

En cuanto al Foro Gaztedi, Miren Azkarate, resalta el trabajo tanto de su Comisión Rectora (reunida el 6 de julio) como de su Comisión Ejecutiva (6 reuniones durante el 2005), y, en especial, la organización de los II. Encuentros de juventud de Bizkaia para técnicos municipales celebrados el 8 de junio.

Por su parte, la Diputación Foral de Gipuzkoa, en su Comisión Foral de Juventud, con el objeto de mejorar en la coordinación, el impulso y el control del desarrollo de las acciones que competen a la Diputación Foral de Gipuzkoa en la ejecución del II Plan Joven de Euskadi, ha elaborado 3 propuestas para establecer acuerdos de colaboración interdepartamentales en los ámbitos de vivienda, movilidad y exclusión social. Por otro lado, también se ha trabajado en colaboración con entidades municipales para el desarrollo de la política de infancia y juventud.

En cuanto a la Diputación Foral de Álava, se han de señalar 2 reuniones: una en Rivabellosa (02/12/2005), en la sede de la Cuadrilla de Añana, como primer encuentro de las instituciones locales y comunes de Álava que participan en el Plan Joven. La segunda, es otra reunión, celebrada en Vitoria el día 22 de diciembre de 2005, para asesorar al Ayuntamiento de Laudio-Llodio en cuestiones relacionadas al Plan Joven.

Por último, en lo que respecta al Consejo de la Juventud de Euskadi, se han realizado especialmente 3 tareas:

1. Seguimiento del Plan Joven, a través de la Junta Rectora, Comisión Técnica, y Gazte Ontziak, ya que su compromiso recae no solo en la elaboración del Plan, sino también en su seguimiento y ejecución.
2. Programación, evaluación y ejecución de acciones propias.
3. Participación en el Foro Gaztedi de Bizkaia, Consejo Asesor del Ayuntamiento de Donostia y de la Diputación Foral de Gipuzkoa y su oficina técnica.

El segundo apartado del Informe recoge la evaluación cuantitativa o grado de cumplimiento de las acciones positivas desarrolladas por cada institución



durante el año 2005. De este modo se presenta el gasto ejecutado por cada institución en cada una de las áreas del II Gazte Plana, a excepción del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, que no ha remitido ningún dato de evaluación.

Del mismo modo, hay también alguna Institución que no ha presentado todos los datos evaluativos referentes a todas las acciones ejecutadas. En el caso de Álava, tan solo ha enviado datos de evaluación referentes a su Departamento de Juventud y Deportes, en el cual no se han realizado ninguna de las acciones programadas para el ejercicio 2005 y desconocemos si se han realizado o no las acciones programadas por el resto de sus departamentos.

En total son 484 las acciones positivas realizadas por todos, con un gasto total de 177.185.019,64 euros, sin contar con el gasto ejecutado por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, que desconocemos.

Hay que hacer constar que lo que se refiere a los datos de Gobierno Vasco, sí que existe una pequeña diferencia entre el importe programado y el gasto ejecutado, concretamente en las áreas de Trabajo e Inserción Laboral, y, en Educación y Formación para el empleo, que aún habiéndose realizado las acciones y habiéndose evaluado, aún nos faltan datos sobre el gasto ejecutado en varias acciones para las cuales se había programado.

En cambio, en el área de vivienda, resulta que la diferencia entre lo programado y ejecutado resulta notablemente superior en tres tipos de actuaciones;

1. Para ofrecer viviendas de alquiler a jóvenes, se programaron 12.000.000 € y se ha efectuado un gasto de 22.380.000 €
2. Para establecer una serie de ayudas a promotores para que destinen viviendas nuevas o rehabilitadas a su arriendo protegido, se programaron 900.000 € y se ha ejecutado un gasto de 2.150.000 €
3. Para la puesta en marcha del Plan de Movilización de Vivienda vacía en alquiler, se reservaron 500.000 € y se han gastado 2.250.000 €

Además, hay que subrayar el avance y esfuerzo realizado en la realización de acciones, ya que en el año 2004 se evaluaron 453 acciones y en el 2005 se han evaluado 484 acciones positivas. Por tanto, el incremento de acciones de un año a otro es de 31 acciones más y esto es algo muy a tener en cuenta, sobre todo cuando tenemos un buen nivel de cumplimiento.

Por tanto, si hay más acciones es normal que haya un gasto superior. Al igual que en años anteriores el incremento en gasto ejecutado también ha sido superior, ya que en el año 2005 se ha invertido un total de 177.185.019,64 € y el anterior (2004) 159.323.471,42 €, por lo que como resultado tenemos un incremento de 17.861.548,22 €. Y esperamos, añade la Consejera, que al completar los datos que faltan los resultados sean aún mejores.



Tras esta exposición de datos y previo a la correspondiente aprobación del Informe de seguimiento presentado la Consejera cede la palabra a las personas presentes por si alguien quiere hacer alguna aportación al respecto.

En cualquier caso, la Consejera de Cultura informa, que como en otras ocasiones, se habilitará un plazo de 15 días para cerrar definitivamente el documento presentado, por si se observa algún error o corrección a efectuar y poder también completar los datos que faltan. De tal forma que tras recoger las aportaciones que procedan, el documento se cerrará aunque sigan faltando datos.

No habiendo intervención alguna, se da por aprobado el Informe del desarrollo del Plan Joven correspondiente al año 2005.

3. Aprobación, si procede, del Informe de Valoración acerca del nivel de complementariedad y grado de coordinación del Gazte Plana con las políticas de juventud en empleo, educación, vivienda y sociedad de la información correspondientes al año 2005.

Por otro lado, en la tercera parte del documento (según el Acuerdo de Consejo Gobierno, de fecha 28 de mayo de 2002, por el que se aprobó el II Gazte Plana de la CAPV), se hace una valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven, así como del grado de coordinación de dichas políticas con los objetivos definidos en el II Plan Joven.

Como conclusiones generales de esta valoración, cabe destacar los siguientes puntos:

- En primer lugar, se destaca que el nivel de complementariedad entre dichas políticas sectoriales y el Gazte Plana es el adecuado, ya que, como se ha señalado en anteriores ocasiones, una de las grandes virtualidades del Gazte Plana es que parte de un diagnóstico ampliamente consensuado sobre las necesidades de la juventud y, por tanto, coincidente con los análisis de otras intervenciones sectoriales.
- En segundo lugar se dice que es necesario seguir transversalizando la política de juventud.
- Por último, que es necesario seguir intensificando también la coordinación interdepartamental. Para lo cual esta Junta Rectora ya estableció las siguientes medidas de mejora:
 - *Creación de mesas sectoriales.*
 - *Coordinación con otros Planes.*
 - *Programación y Evaluación descentralizada.*
 - *Guía de recursos para jóvenes.*
 - *Intercambio de información estadística.*



La Consejera cede la palabra a las personas presentes, no hay ninguna intervención al respecto, por lo que se da por aprobado el *Informe de valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud correspondiente al año 2005*, y pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

4. Información sobre los mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo del II Plan Joven.

A continuación, dentro del cuarto punto del orden del día y encuadrando las siguientes actuaciones como mecanismos que favorecen la coordinación impulso y desarrollo de la política integral de juventud, la Consejera Miren Azkarate, pasa a informar sobre las actuaciones del Observatorio Vasco de la Juventud durante el 2006.

Se han convocado 2 becas de investigación individuales dirigidas a personas menores de 30 años para el estudio e investigación de temas relacionados con la juventud vasca.

Se han puesto en marcha 6 investigaciones. Además de las 2 anteriores, tenemos los siguientes estudios en marcha:

- *Tendencias de la Juventud Vasca -2.*
- *Retratos de Juventud, 9º informe.*
- *Análisis de los indicadores socio-estadísticos de la juventud vasca.*
- *Monográficos sobre la juventud vasca y la salud.*

Se han realizado 3 publicaciones, que se han difundido a través de la página web del Observatorio.

- *Retratos de Juventud, 9º informe.*
- *Evaluación final del I Plan Joven (1999-2001), del cual se adjunta un ejemplar para las personas asistentes.*
- *Tendencias de la juventud vasca 2006 (1).*

En el área de estadística se ha trabajado en la creación, gestión y mantenimiento de bases estadísticas. Se han creado nuevos indicadores sobre equipamientos y TICs, se elaborado un proyecto técnico dentro del Plan Vasco de Estadística y se ha consolidado la difusión a través del boletín mensual de Gazteaukera dirigido a la población joven. Además, se ha desarrollado la aplicación informática para el tratamiento de bases estadísticas y su consulta en la Web del Observatorio.

En el área de documentación se ha creado y se difunde un sumario de revistas recibidas mensualmente. Se han catalogado 3.207 de los 3.550 ejemplares que posee el Observatorio.



Respecto a la formación, se han realizado 14 cursos: Claves para intervenir en los hábitos de salud, sobre la violencia o *bullying* en las escuelas, sobre la intervención en el consumo de drogas. Así mismo, se han realizado las jornadas sobre el programa europeo “Juventud en acción” y próximamente se celebrará el 2º Seminario internacional de jóvenes sobre diálogo intercultural e interreligioso.

El quinto punto del orden del día se refiere a la evaluación de resultados del II Gazte Plana. La Consejera pasa a tratarlo.

5. Información sobre el estado del proceso de evaluación de resultados del II Plan Joven en cada institución.

Miren Azkarate informa que tal y como se acordó en la anterior reunión, se ha procedido a la publicación de la Evaluación del I Gazte Plana, ya que además de su propio valor documental, afirma la Consejera, es un referente metodológico para otros ámbitos y otras Comunidades Autónomas y otros países, a tenor de las solicitudes de ejemplares que estamos recibiendo y el enorme interés que despierta.

En cuanto a la evaluación de resultados del II Plan Joven, ya se concretó en la anterior reunión que se realizaría de manera descentralizada. Por ello, siguiendo el modelo descrito en el *Manual de Programación y Evaluación de Planes y Programas*, en el que se especifican los indicadores de resultados a utilizar, el Gobierno Vasco ha encargado su elaboración, al igual que en la evaluación del primer plan, a una consultoría externa.

En este sentido se presenta toda la información referente a las fases del estudio y los contenidos previstos para la realización de esta tarea que ha sido encomendada al SIIS-Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía-Careaga.

La Consejera dice que no sabe si alguna otra institución ha iniciado ya esta tarea, como corresponde desde la aprobación de la evaluación descentralizada y ruega a las personas presentes informen de ello a esta Junta Rectora.

Toma la palabra el representante del Ayuntamiento de Bilbao, que informa que ellos ya realizaron una evaluación en ese municipio a finales del 2005 y con los 10 puntos más importantes extraídos de ella, han puesto en marcha una nueva programación para el 2006. Por tanto, ellos ya tienen una pequeña evaluación, de la cual sacaron unos datos interesantes para poder encaminar la tarea que había que realizar en Bilbao. Por lo tanto sí que disponen de datos sobre como han realizado esa evaluación que, según D. Jon Aritz Bengoetxea, están a disposición de esta Junta Rectora.



La Consejera agradece al representante del Ayuntamiento de Bilbao el haber informado sobre esta evaluación que han realizado y que ha servido para diseñar el nuevo plan local de juventud y, del mismo modo, solicita al resto de los representantes de otras instituciones que en cuanto tengan algo avanzado en este sentido se pongan en contacto con la Secretaria de esta Junta Rectora para informar de qué es lo que se ha hecho y en qué fase se está al respecto. Por lo tanto, y en cualquier caso, si en algún momento hay novedades al respecto, se ruega que se comunique de ello por escrito a la Secretaría de la Junta Rectora.

5. Información referente a la elaboración de la Ley Vasca de Juventud.

Miren Azkarate, pasa a tratar el sexto punto del orden del día, en el que informa sobre la situación en la que se encuentra la elaboración de la futura Ley Vasca de Juventud, qué es lo que se ha hecho, en qué fase nos encontramos y cual es el cronograma que hay por delante.

Tal y como expuso en la anterior reunión, durante los meses de abril a junio del año 2006, se ha llevado a cabo la fase de recogida de propuestas iniciales cara a la elaboración de un primer borrador de la Ley Vasca de Juventud, con clara pretensión de aplicar una metodología participativa desde el primer instante.

Previamente, se presentó el proceso de elaboración de la Ley, entre otros, a los Directores de Juventud de las tres Diputaciones Forales el día 17 de marzo de 2006, y a los ayuntamientos y mancomunidades de toda la Comunidad Autónoma, conjuntamente con EUDEL, el día 4 de mayo de 2006.

A partir del día 12 de julio, se ha procedido a estudiar cada una de las aportaciones y se ha elaborado, con ellas, un esquema general de contenidos desde el que se ha empezado a redactar el primer borrador.

A partir de dicho esquema, se ha realizado un primer texto en el que se han ido incorporando las diferentes aportaciones recibidas. Posteriormente, dicho texto ha sido sometido a un primer contraste interno dentro de la Dirección de Juventud y un contraste posterior con las leyes de juventud de otras comunidades autónomas durante el mes de septiembre.

El día 29 de septiembre se presentó el contenido de dicho texto a la Dirección de Servicios del Departamento de Cultura para su estudio inicial. A partir de esa fecha, se han ido manteniendo sesiones de trabajo semanales entre la Dirección de Servicios y su asesoría jurídica y la Dirección de Juventud, sesiones en las que se ha ido matizando el texto desde el punto de vista legal. Una vez finalizado dicho contraste el pasado día 9 de noviembre, se ha procedido a reelaborar dicho texto ya de forma articulada. El siguiente paso ha sido someter el texto a la aprobación inicial del Consejo de Dirección del propio Departamento de Cultura.



El siguiente paso, será consultar al resto de departamentos del Gobierno Vasco, dada la incidencia que el contenido de la Ley tiene en materias de su competencia. Ya que se trata de una ley que quiere recoger el mismo espíritu con que se ha venido trabajando durante el Plan Joven y que, si es una ley cuyo objetivo es tener una base jurídica para poder realizar políticas integrales de juventud, necesariamente tiene que ofrecer mecanismos de cooperación interdepartamental, con lo cual, por ejemplo, el Departamento de Vivienda seguirá teniendo las competencias que le corresponden al área de vivienda pero en algún momento habrá que asegurarse la coordinación entre las propuestas de la Dirección de Juventud del Departamento de Cultura y los planes que hay en el Departamento de Vivienda para ver como se engarzan en ese segmento de intersección que corresponde a la juventud. Del mismo modo, en empleo, en sanidad, en interior,... y con todos los departamentos de Gobierno, se tendrá que trabajar de forma coordinada y transversal.

La siguiente fase consistirá en la audiencia y consulta a las tres diputaciones forales, a los ayuntamientos y mancomunidades, y al Consejo de la Juventud de Euskadi.

Por último, la Consejera presenta una estimación del calendario para las siguientes fases en las que se procederá a la socialización del borrador, debate público e incorporación de nuevas aportaciones, como paso previo a la elaboración del anteproyecto de ley y tramitación para su remisión a Consejo de Gobierno y posterior traslado al Parlamento Vasco.

En cuanto a la recogida de propuestas de contenidos para incluir en el borrador de la ley, Miren Azkarate informa de las sesiones de trabajo realizadas en los siguientes grupos de trabajo presenciales o "Gazte ontzis":

- Tres grupos de trabajo con representantes técnicos de las tres Diputaciones Forales: 5 de abril de 2006.
- Nueve grupos de trabajo con ayuntamientos y mancomunidades: 23, 24 y 25 de mayo de 2006.
- Sesión de trabajo con la Comisión Técnica interdepartamental de juventud del Gobierno Vasco: 17 de mayo de 2006.
- También se han mantenido diversas reuniones con la Presidenta y las Coordinadoras del Consejo de Juventud de Euskadi y, finalmente, se ha mantenido una sesión de trabajo específica para recoger las propuestas de dicho Consejo el día 19 de junio en la sede del Observatorio Vasco de la Juventud.

Por otro lado, también se han recogido propuestas on line, tanto desde el portal joven "Gazteukera" como desde la página Web del Observatorio Vasco de la Juventud, mediante un enlace a la página creada para informar sobre el proceso de elaboración de la Ley, en la que además, se ha incluido un blog y un cuestionario para agentes sociales.



Previamente a la recogida de propuestas on line, se realizó una campaña publicitaria dando a conocer el blog creado al efecto e invitando a la juventud, en particular, y a toda la ciudadanía, en general, a participar.

Por otro lado, también se ha elaborado un cuestionario para agentes sociales. Con el objeto de facilitar la recogida de aportaciones por parte de agentes sociales relacionados con el colectivo juvenil, se le ha facilitado vía on line un cuestionario-guía sobre las principales cuestiones que han ido centrando los debates sobre la elaboración de la ley.

Una vez recogidas todas las aportaciones, se procedió a su sistematización, al objeto de facilitar su estudio e inclusión para elaborar el primer borrador de la Ley.

Miren Azkarate les comunica que en las carpetas de documentación repartidas a las personas asistentes a esta reunión se encuentra una síntesis de esta recogida de aportaciones en el documento titulado "*Proceso de Elaboración de la Ley Vasca de Juventud. Fase de recogida inicial de propuestas. Conclusiones generales del proceso de reflexión para elaborar el borrador de la Ley Vasca de juventud. 12 de julio de 2006.*" En dicho documento se presentan las aportaciones de los grupos de trabajo formados con representación de los departamentos del Gobierno Vasco, las diputaciones forales, los ayuntamientos y mancomunidades, así como las reflexiones de agentes sociales emitidas por Internet, la propuesta inicial del Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK, además de las aportaciones personales recogidas a través del Blog.

Así, pues, hay tres grandes apartados dentro de los contenidos básicos de la Ley, que, en última instancia, son un desarrollo de la "Carta de los derechos de la juventud":

1. *Emancipación*: Atención integral a la situación juvenil. (Empleo, Formación, Vivienda, Salud, Cultura).
2. *Promoción* de la condición juvenil.
 - Equipamientos y servicios juveniles.
 - Perfiles profesionales y voluntariado.
3. *Cauces de participación* juvenil.

Este esquema de los contenidos incluidos en el borrador de la Ley se dará a conocer y se presentará para su debate próximamente.

La Consejera informa que en lo que respecta a las propuestas recogidas, se distinguen claramente 3 grandes apartados:

- Impulso de la política transversal de juventud.
- Impulso de los programas, equipamientos y servicios específicos para la juventud.
- Promoción de la participación juvenil.



Y en cada uno de esos apartados se concretan los cometidos e instrumentos necesarios respecto a las instituciones públicas vascas.

Tras la exposición de los contenidos del borrador de ley por parte de Miren Azkarate, esta cede la palabra a las personas asistentes y pregunta si hay alguna observación o duda al respecto.

En este momento toma la palabra el representante de la Diputación Foral de Álava, Luis M^a Sautu, quién dice que teniendo en cuenta la repercusión que pueda tener la aplicación de la Ley en su posterior desarrollo o funcionamiento, al igual que las otras Diputaciones Forales, considera que la participación que han tenido las Diputaciones en este proceso de elaboración del borrador de ley ha sido muy pequeña, opina que el proceso requería de un mayor trato con las Diputaciones y que la relación ha sido escasa y que ha dejado qué desear. Del mismo modo, espera que a partir de ahora, tras la elaboración del primer borrador puedan participar y transmitir sus inquietudes en mayor medida.

Miren Azkarate le contesta que entiende el sentimiento que puedan tener las Diputaciones, pero que el Gobierno se ha atendido exactamente a la metodología que se dijo desde el principio. En una primera fase, los primeros contactos se tuvieron precisamente con las diputaciones, e incluso fue ella personalmente quién se reunió con los diputados forales antes de que se produjesen las primeras reuniones de trabajo y se comenzara con la recogida de las aportaciones. A partir de ahí, evidentemente, la responsabilidad de realizar el primer borrador es de quien es. En él se verá la forma en la que se han recogido las aportaciones realizadas y la forma en la que se han engarzado lo que entendimos que tenían que ser los diferentes apartados y contenidos que aseguraren un poco la continuación del trabajo que hemos venido llevando a cabo durante la vigencia del Plan Joven.

En cuanto tengamos el primer borrador, próximamente, es cuando se abrirá un segundo turno de contraste. A partir de enero o febrero del año 2007 es cuando habrá un segundo momento para hacer cuantas alegaciones y observaciones se quieran a este primer borrador de la Ley, y en base a eso se elaborará el segundo. Pero tampoco podemos tener un canal permanente de contraste en que cada vez que se redacte el borrador de un título se haga y se contraste con las diputaciones, porque tampoco se ha hecho así con los departamentos de Gobierno. Entonces, en todo el proceso habrá dos momentos de contraste. También podríamos haberlo hecho de otra manera, elaborando nosotros un borrador, se abre un fase de audiencia y se cierra y punto final. Pero, repite, hemos seguido el proceso tal cual lo diseñamos y posteriormente aprobamos en esta Junta Rectora.

Desde luego que en todas las leyes, pero especialmente en esta, el Gobierno sí va a asegurarse de forma especial del respeto escrupuloso a las



competencias de cada institución, tanto de ayuntamientos como de diputaciones forales, en el reparto de lo que tenemos en estos momentos, que es el Estatuto de Autonomía y la Ley de Territorios Históricos, puesto que es el marco jurídico en el que trabajar. Otra cosa es, después, las costumbres que se han podido establecer, pero jurídicamente, qué es lo que se establece como marco competencial para cada institución, sobre eso ya nos vamos a preocupar de que las cosas queden debidamente recogidas.

6. Ruegos y preguntas.

La Consejera cede la palabra nuevamente, pero no hay más ruegos o preguntas, por lo que agradece la asistencia a la reunión y deseando unas felices fiestas de navidad y buen fin de año se despide de las personas asistentes.